

BASES DEL CONCURSO

“LA CARNITA ASAAADA”

I. DECLARACIONES

Concurso realizado para el público en general y clientes del servicio MVS TV y retransmisores con beneficio (según se define más adelante) otorgado por el Network **MVS TV**.

II. DEFINICIONES

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

- **PARTICIPACIÓN EN INSTAGRAM.** Es cuando un participante ingresa al sitio web de MVS TV, <https://mvstv.com> en donde se tendrá disponible para participar en el juego de las “gemas” durante la vigencia del concurso y si el participante es uno de los 35 puntajes más altos en lograr y cumple con los siguientes requisitos:
 1. Tener cuenta de Instagram.
 2. Ser mayor de edad
 3. Radicar en el estado de Nuevo León, México, o bien corra por su cuenta con los gastos necesarios de traslado desde su domicilio hasta el lugar del evento.
 2. Darle follow en Instagram a @mvstvoficial.
 3. Hacer el mejor score (puntaje) posible en el juego de las gemas
 4. Haber compartido el mejor score en una story (historia) de Instagram, agregando el sticker con link a <https://mvstv.com> y arrobando a @mvstvoficial.
 5. Los 35 primeros y mejores scores serán seleccionados y en caso de cumplir todos los requisitos, podrás asistir acompañado de una persona mayor de edad al evento LA CARNITA ASAAADA, PRESENTADO POR NEW MIX de acuerdo con las presentes bases.
 6. Se obtendrá una lista de 35 participantes posibles ganadores, de acuerdo con las presentes bases de concurso.
 7. Premios entregados, al amparo de la autorización del permiso multimodal DGRTC/1723/2022

Es necesario que el participante deje su información de contacto (nombre completo, correo electrónico, número de teléfono, ciudad y nombre de usuario de Instagram) en el sitio web para poder participar.

- **BENEFICIO.** Significa el incentivo a ser otorgado por **MVS TV** al ganador (es) de las presentes bases.
- **CUADRO DE ESPECIFICACIONES.** Es una tabla de texto que se encuentra al final de las presentes bases y contiene la información que el interesado requiere para participar, una vez que ha leído y aceptado las bases y mecánica del concurso.

Los conceptos definidos anteriormente, podrán ser utilizados en singular o plural de manera indistinta, manteniendo en cualquiera de los casos el mismo significado.

III. DENOMINACIÓN

La denominación del concurso es “**LA CARNITA ASAAADA**”.

IV. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona, mayor de edad, además de que cumplan con los requisitos establecidos en la mecánica del concurso.

V. MECÁNICA

- A. FASE 1. Los participantes deberán entrar de forma voluntaria al sitio web <https://mvstv.com/go/REC>, las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana dentro de la vigencia del concurso.
- B. Para participar, deberán resolver el juego de las gemas, que estará disponible durante la vigencia del concurso, que será del 18 de septiembre al 22 de septiembre, del presente año.
- C. Los participantes deberán realizar el mayor puntaje en el juego de las frutas y ser de los 35 puntajes más altos y cumplir con los requisitos plasmados en las presentes bases.
- D. Los participantes podrán realizar múltiples intentos de acuerdo con su consideración dentro de la vigencia de este concurso.
- E. El derecho a participar en este concurso es gratuito.

VI. RESTRICCIONES

- La participación quedará registrada en el servidor en la cuenta de <https://mvstv.com> quedando registrada la fecha y hora en que se realizó el intento de resolver el juego de las frutas, el tiempo obtenido en su realización.
- Sólo pueden participar quienes tengan residencia y sean habitantes en el Estado de Nuevo León o bien, cubran los gastos necesarios para su traslado al lugar del evento, desde cualquier parte de la República Mexicana.
- MVS TV considera como participante individual a la persona dueña del perfil de Instagram.
- El Beneficio no será canjeable por ningún otro bien, ni por dinero en efectivo.
- No pueden participar los empleados de DISH/MVS TV/EXA TV, de sus filiales o subsidiarias, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco, personas relacionadas o involucradas en la producción y desarrollo del concurso.
- MVS TV se reserva el derecho a decidir quién será el participante beneficiado, con base en el cumplimiento de todos los requisitos que se mencionan en las bases del concurso.
- En caso de no contar con participaciones con los requisitos correctos, la Empresa organizadora podrá declarar el evento desierto o modificar, a su juicio, el número de las respuestas válidas de los participantes para adjudicar a los ganadores.
- Solo se admite que el mismo titular de la cuenta de Instagram participe con un solo correo electrónico, por lo que si dos elementos de una misma familia utilizan la cuenta de Instagram pero se registran diferentes correos electrónicos, será válido el primero que haya realizado el intento de participar en el juego de frutas.
- Cualquier violación a las bases, a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del concurso implica la inmediata eliminación del participante y/o la cancelación de su participación en el concurso.
- La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación total de las Bases, Mecánica y Restricciones establecidas previamente.
- El participante es el único responsable de los gastos que genere su participación, traslados terrestres o aéreos, hospedaje, alimentación o cualquier gasto relacionado durante su estancia en la participación del evento a realizarse en Nuevo León, México.

- Los datos personales e información proporcionada será tratada conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y al Aviso de Privacidad de MVS TV que puede consultarse en <https://mvstv.com>, en la sección Aviso de Privacidad.
- La aceptación de los presentes términos y condiciones hacen constar que el Titular tuvo a su disposición el Aviso de Privacidad.
- MVS NET S.A. DE C.V. (MVS TV) con domicilio en Boulevard Puerto Aéreo No. 486, Col. Moctezuma 2a sección, Venustiano Carranza, Ciudad de México, México, C.P. 15530, es responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes.
- El ganador accede a ser grabado en video y audio durante el desarrollo del concurso y hasta el final de este, para posteriormente realizar contenido diverso que se pueda transmitir en los medios que los organizadores determinen siempre cuidando la buena reputación e imagen del participante.

VII. VIGENCIA

La vigencia de la promoción se encuentra determinada en el Cuadro de Especificaciones, por lo que no existirá responsabilidad por participaciones fuera del plazo de vigencia.

VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Terminado el plazo de vigencia para participar se realizará la depuración de los participantes que no cumplan con todos los requisitos solicitados. Se obtendrá la lista de los 35 participantes por evento participante, que realizaron el juego de las frutas con el puntaje más alto considerandolos como los beneficiarios de la promoción.

Los ganadores de la promoción “**LA CARNITA ASAAADA**” serán acreedores a un pase doble para una convivencia donde se proyectará el partido de futbol del balompié Mexicano, “Felinos vs Rayados” en un lugar por confirmar dentro del Estado de Nuevo León el día 23 de septiembre.

El listado de los ganadores se dará a conocer el **22 de septiembre de 2023**, de acuerdo al resultado obtenido en el Programa Reacción en Cadena de MVS TV así como en la página <https://mvstv.com> en donde permanecerá visible al público durante 30 días naturales.

IX. ENTREGA DEL BENEFICIO

El Beneficio será entregado al ganador conforme a lo siguiente:

Para la entrega del premio deberá presentar una identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Cédula Profesional) y firmar un acuerdo de responsabilidad para poder reclamar el beneficio así como la autorización por escrito del uso de su imagen para fines promocionales, comerciales y de contenido que será transmitido en el canal MVS TV, ya sea en tv de paga en México y LATAM y/o medios digitales.

Si llegase a faltar alguno de los documentos y/o copias descritas anteriormente, no se podrá entregar el Beneficio correspondiente, hasta que se entreguen estos de forma completa.

X. BENEFICIO

Las características y valor del Beneficio se encuentran determinadas en el Cuadro de Especificaciones, mismas que son aceptadas al momento de participar.

El Beneficio no incluye ninguna otra prestación o servicio distinto a los estipulados, no es transferible, ni podrá ser canjeado por dinero en efectivo o por otro beneficio.

En caso de no poder reclamar el Beneficio por enfermedad o causa de fuerza mayor se otorgará dicho Beneficio al siguiente finalista a criterio del Organizador.

Premios entregados, al amparo de la autorización del permiso multimodal **DGRTC/1723/2022**

XI. CUADRO DE ESPECIFICACIONES

NÚMERO DE BENEFICIOS	BENEFICIO
35 pases dobles	35 beneficios dobles Tendrán acceso a una fiesta exclusiva organizada por Reacción en Cadena de MVS TV únicamente para las personas ganadoras. Durante el evento se proyectará el partido: Tigres vs Rayados 23 de septiembre Durante el evento de hasta 5 hrs, el beneficiario más un acompañante podrán consumir alimentos y bebidas del catering estipulado por la producción. No incluye gastos de hospedaje ni transportación local o de ninguna índole.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN/CONCURSO	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	ENTREGA DEL BENEFICIO
18 de septiembre al 22 de septiembre de 2023	22 de septiembre de 2023	23 de septiembre de 2023

NOTA: MVS NET, S. A. DE C.V. ES EL ORGANIZADOR Y ÚNICO RESPONSABLE ANTE LOS PARTICIPANTES, AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL POR LA ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL CONCURSO, POR LO QUE QUEDAN EXCENTOS DE RESPONSABILIDAD SUS EMPRESAS FILIALES Y CUALQUIER OTRA A QUIENES LES HAYA SOLICITADO O SOLICITE SUS SERVICIOS.